



CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA PRACTICAS PREPROFESIONALES
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES EN GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

I. ENTIDAD CONVOCANTE.

Gobierno Regional Cajamarca y dependencias, conforme se detalla en el Anexo N° 01

II. OBJETIVO.-

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria y selección (Concurso) de practicantes preprofesionales en el Gobierno Regional Cajamarca y sus dependencias ANEXO N° 01.

III. BASE LEGAL.-

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

IV. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y DEPENDENCIAS.

- Ser estudiante o egresado de una universidad, instituto de Educación Superior, escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnica Productiva, según modalidad.
- Cumplir con los requisitos exigidos para el puesto.
- No contar con sentencia condenatoria y/o ejecutoriada por delito doloso.

- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con el Gobierno Regional Cajamarca y/o dependencias **(ANEXO N° 07)**.
- Para las prácticas pre profesionales se admitirán únicamente estudiantes a partir del último o de los dos últimos años de estudios.

- El convenio y las prácticas pre profesionales no podrán extenderse más allá de un periodo de dos (2) años, aun en el caso que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad.
- Tener disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales dentro de los siguientes horarios:
 - ☐☐De 07:30 a 13:00 horas
 - ☐☐De 14:30 a 17:00 horasSiendo en número de horas diarias 03 y/o 15 horas semanales, por un plazo de 03 meses.
- La jornada formativa (práctica pre profesional) incluye dentro de los horarios citados una hora de refrigerio



CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA PRACTICAS PREPROFESIONALES

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

V.1. Consideraciones Generales

El proceso de selección se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Administración Asesoría Jurídica, en coordinación con el Titular de la dependencia convocante o área usuaria o a quien éste designe.

Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola Convocatoria. Además no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en nuestro portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la **DESCALIFICACIÓN** automática.

Las Etapas de Evaluación del proceso de selección son las siguientes:

ETAPAS DE EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1 Evaluación de competencias específicas - curricular	50%	12	16
2 Entrevista Personal	50 %	12	20
PUNTAJE TOTAL	100%		

Si el/la postulante no se presenta a cualquiera de las etapas del procedimiento de selección, será automáticamente descalificado.

V.2. Cronograma del Proceso

El presente proceso de selección se regirá por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso de selección en el portal Institucional del GORE <http://www.regioncajamarca.gob.pe/> convocatorias

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA	
1 Publicación de la convocatoria en el portal Institucional: http://www.regioncajamarca.gob.pe/ , y en la Autoridad Nacional del Servicio Civil	05 al 18 de diciembre
2 Presentación de documentos: Lugar: Mesa de partes del GORE – Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda: De 08:00 a 17:00 horas	18 de diciembre
SELECCION	
3 Evaluación Curricular	19 de diciembre
4 Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y de postulantes que pasan a la entrevista personal, en la página web del GORE http://www.regioncajamarca.gob.pe/ , link: Convocatorias	19 de diciembre
5 Entrevista Personal Lugar: Oficina de Administración del GORE – Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda	20 de diciembre
6 Publicación del resultado final, en la web del GORE, http://www.regioncajamarca.gob.pe/ , Link: Convocatorias	23 de diciembre
SUSCRIPCION	
7 Suscripción de Convenios de Practicas (Presentación de documentos)	24 al 27 de diciembre

El cronograma podrá estar sujeto a variaciones por causas objetivas y justificadas. Además, En la publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente etapa.



CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

PRIMERA FASE: EVALUACION CURRICULAR.

Tiene puntaje y es eliminatoria

- Los/las postulantes presentaran el Formato de Solicitud de Prácticas, precisando las prácticas a las que postula e indicando el número de folios que adjunta, así mismo debe ser presentado en Mesa de Partes del GORE, ubicado en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda: De 08:00 a 17:00 horas, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección **(ANEXO N° 02)**.
- En esta etapa se evaluará la información consignada en la Ficha de Datos **(ANEXO N° 03)**, así como los documentos solicitados para la inscripción del postulante al proceso de selección, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el perfil de plazas vacantes **(ANEXO 08)**. De cumplir el postulante con ambos supuestos será considerado como APTO, la información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de lo señalado en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Además debe adjuntar en formato lo siguiente:

- Copia de la constancia de Tercio Superior o constancia de Quinto superior o record de Notas donde precise promedio ponderado igual o mayor a 12 y/o 14 según corresponda.
- Copia de certificado de estudios y/o última boleta de notas y/o Ficha de matrícula con el respectivo logo institucional para prácticas pre profesionales.
- Copia de documento que acredite la condición de discapacitado de ser el caso.
- Copia de documento que acredite la condición de personal licenciado de las fuerzas armadas de ser el caso.

La documentación indicada anteriormente debe ser presentada obligatoriamente en la fecha establecida en el cronograma para la inscripción de postulantes al proceso de selección.

El postulante que no presente las Declaraciones Juradas debidamente llenadas, con huella digital y firmadas, omita presentar alguno de los documentos requeridos para su inscripción en el proceso de selección o de consignar información ambigua, se considerará como requisito incumplido y tendrá la condición de **NO APTO**, siendo el postulante el único responsable de la información consignada y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el GORE.

- El Formato de Solicitud de Prácticas y la Ficha de Datos **(ANEXO N° 03 y 04)** deberán presentarse en un folder manila y este en un sobre manila, en cuya caratula se consigna el siguiente rotulo:



CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA PRACTICAS PREPROFESIONALES
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



Señores:
Gobierno Regional Cajamarca
Oficina Regional de Administración

CONCURSO DE PRACTICAS N°-2019-GORE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/DE LA POSTULANTE:

CODIGO DE PRÁCTICAS A LA QUE POSTULA: -----

ESPECIALIDAD: -----

- El desarrollo de la etapa de Evaluación de Competencias Específicas – Curricular, dará lugar a la asignación de un puntaje máximo de veinte (20) puntos, siendo (12 y/o 14) puntos el mínimo requerido para aprobar.
Aquellos postulantes que obtengan las tres (3) mejores calificaciones, pasarán a la etapa de Entrevista Personal. En caso de empate pasarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje aprobatorio.

La evaluación estará a cargo de la Dirección Regional de Administración y Asesoría Jurídica. La inasistencia o impuntualidad en la etapa de evaluación de competencias específicas será causal de descalificación del/de la postulante.

Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en su Ficha de Postulación su dirección de correo electrónico vigente, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Dirección Regional de Administración se comunicará con el referido postulante, de ser el caso.

La relación de postulantes que tengan la condición de APTOS y que pasen a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional del GORE <http://www.regioncajamarca.gob.pe/>, Link: Convocatorias, en la fecha establecida en el Cronograma.

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatoria.



CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA PRACTICAS PREPROFESIONALES

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



La entrevista personal, estará a cargo del Titular del órgano o unidad orgánica usuaria o a quien este designe, quien tiene la función de evaluar conocimientos, habilidades, competencias, ética y demás criterios que consideren relevantes en relación al perfil solicitado (**ANEXO N° 08**).

La inasistencia o impuntualidad en la etapa de entrevista personal será causal de descalificación del/de la postulante.

Esta etapa es de carácter eliminatorio y tendrá un puntaje máximo aprobatorio de **20 puntos**, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	Puntaje Máximo
Dominio Temático – Conocimiento acorde al código del servicio	05
Capacidad Analítica	05
Actitud personal	05
Comunicación Asertiva	03
Habilidad para Trabajar en Equipo	02
PUNTAJE TOTAL	20 puntos

El Puntaje Final (PF) mínimo aprobatorio para esta etapa es de 14 puntos.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como ganador del proceso de selección.

Los resultados de la Entrevista personal se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

La Unidad usuaria, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Recursos Humanos con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del convenio, dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados del concurso público.

VI. BONIFICACIONES ESPECIALES

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, el GORE otorgará bonificaciones sobre el Puntaje Final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizada en el proceso de selección según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizada en el proceso de selección según sea el caso, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya indicado en su Ficha de datos y haya adjuntado al momento de su inscripción al proceso de selección copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad



CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA PRACTICAS PREPROFESIONALES
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final al postulante que lo haya indicado en su Ficha de datos y haya adjuntado al momento de su inscripción al proceso de selección copia de la Resolución del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

VII. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRACTICAS

- El postulante declarado ganador del concurso público suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma el convenio de prácticas debiendo presentar para dicho fin los siguientes documentos:
- Copia fedateada y/o legalizada de los documentos que acrediten el cumplimiento de lo declarado por el postulante en su Ficha de Postulación Virtual respecto de su formación académica, capacitación y experiencia.
- Ficha de Postulación Virtual, proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos.
- Copia de la constancia de Tercio Superior o constancia de Quinto superior o record de Notas donde precise promedio ponderado igual o mayor a 12 y/o 14 según corresponda.
- Carta emitida por el Centro de Estudios con el respectivo logo institucional que consigne los datos (Apellidos, Nombres y DNI) del representante autorizado a suscribir el convenio de práctica pre profesional.
- Carta de Presentación del Centro de Estudios con el respectivo logo institucional, en el caso de prácticas pre profesionales.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Foto Actualizada. (Tamaño pasaporte en fondo blanco).
- Modelo referencial de Carta de Presentación emitida por el Centro de Estudios, según la modalidad formativa elegida considerando los formatos adjuntos. **(ANEXO 5)**.